 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 395422018 – ENT-7860 del 16 de febrero de 2018, presentado por persona no identificada en la Secretaría Distrital de Integración Social.

EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ –
 Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y la Candelaria

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 395422018 – ENT-7860 del 16 de febrero de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy siete (7) de marzo de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.




PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
 Subdirector Local para la Integración Social
 Santa Fe y La Candelaria.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy catorce (14) de marzo de 2018 a las 4:30 p.m.

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int.49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá, D.C., 7 de marzo de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado No. 395422018 ENT-7860 de fecha 16 de febrero de 2018, presentado por persona no identificada, el Sr. Pablo Alayón López Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria, responde el anónimo, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Reciba un cordial saludo respetado usuario, con el fin de dar trámite a su solicitud, la Secretaria Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria, adelantó visita domiciliaria en la cual se validó las condiciones de la familia enunciada en su comunicación, evidenciándose la propiedad de la casa en donde vive, sin embargo el concepto profesional que se emana es de permanencia en el Comedor, debido a las condiciones que se evidenciaron en la respectiva visita.

Por último, le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del catorce (14) de marzo de 2018, se desfija el presente informe ~~secretarial~~.


PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Elaboró: Olga Gómez/Betty Piña - Profesionales Apoyo Proyecto 1098 Bogotá Te Nutre – SLIS Santa Fe y La Candelaria